



CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0483** DEL AÑO 2019

( **10 JUN. 2019** )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO COMUNITARIO MARIO UPEGUI, EN EL AÑO 2019”**

**LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno del Concejo y

**CONSIDERANDO:**

Que el Concejo de Bogotá, D.C., creó la “*Orden Civil al Mérito Mario Upegui*, en el grado de plata y Cruz de Oro, como reconocimiento a las organizaciones sociales y comunitarias que hayan contribuido a que las y los bogotanos disfruten de un mejor hábitat y sus méritos sean merecedoras de un reconocimiento público por parte de las autoridades distritales.

Que mediante Resolución 0031 del 21 de enero de 2019, “*Por medio de la cual se inician las convocatorias para el otorgamiento de las ordenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., a través de Acuerdos de la ciudad*”, se dio inicio a la Convocatoria de la Orden Civil al Mérito Mario Upegui, para el año 2019

Que la Mesa Directiva conformó la comisión evaluadora con los honorables concejales Hosman Yaith Martínez Moreno, Pedro Julián López Sierra y Luz Marina Gordillo Salinas, para realizar análisis y estudio de las postulaciones y estableció el cronograma de actividades mediante el formato Código GN-PR002-FO1

Que la comisión evaluadora radicó el informe el 6 de mayo de 2019, con Cordis 219IE64489, concluyendo que de acuerdo al análisis realizado de manera unánime consideran que la Orden Civil al Mérito debe ser otorgada a la Fundación “Un techo para Colombia”.

en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la Orden Civil al Mérito Mario Upegui a la Fundación “**UN TECHO PARA COLOMBIA**”, por la su contribución para mejorar el hábitat de los bogotanos, implementando programas socioeconómicos en casos específicos de pobreza, desarrollo y calidad de vida bajo una vivienda propia.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de su comunicación





CONCEJO DE  
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0483** DEL AÑO 2019

( 10 JUN. 2019 )

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO COMUNITARIO  
MARIO UPEGUI, EN EL AÑO 2019”**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C.,

10 JUN. 2019

**PATRICIA MOSQUERA MURCIA**  
Presidente

**MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO**  
Primer Vicepresidente

**ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN**  
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró:  
Ana María Bernal Cruz  
Profesional Universitario

Revisó:  
Danilson Guevara Villabón  
Secretario General de Organismo de Control

Arlez Donelly Mogollón Zúñiga   
Director Técnico Jurídico



MOS